

**MORENA PRESENTA INICIATIVA**

Calificar de ataques a seguridad nacional, sabotajes en el Metro

Promueven tipificar como delitos hechos que justifican la intervención de las Fuerzas Armadas

ARTURO R. PANSZA

Como sabotaje de la derecha calificó la bancada de Morena en la Cámara de Diputados los recientes acontecimientos suscitados en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, por lo que promueve tipificar esos hechos como ataques a la seguridad nacional, con lo que se justificaría la intervención de las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Nacional.

En el marco de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el diputado federal morenista Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una iniciativa para tipificar de esa manera el sabotaje a ese medio de transporte de la Ciudad de México, porque podría ser resultado de ataques de la ultraderecha como un arma política.

Aseguró que las fallas atípicas presentadas en el Metro de la capital del país, se han multiplicado en las últimas semanas, por lo que no se descarta que sea algo provocado, un ataque de quienes quieren dañar al gobierno local, de ahí el que se garantice la intervención de las Fuerzas Armadas.

Dentro del texto de la propuesta y en el que insiste que no se descarta que los ataques sean resultado de la ultraderecha, el legislador de Movimiento Regeneración Nacional expuso que "los acontecimientos atípicos que se han suscitado en los últimos años y con mayor insistencia en los últimos meses en la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, nos encauza a pensar que ciertos grupos, probablemente de la derecha, estén utilizando el sabotaje como un arma política".

Así, en la iniciativa inscrita para la sesión del martes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Robles

Ley de Seguridad Nacional.

Se trata de establecer que son amenazas a la seguridad nacional los actos tendientes a dañar, destruir, inhabilitar, perjudicar o entorpecer ilícitamente la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos o las vías de comunicación, servicios públicos, funciones de las dependencias del Estado, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, órganos constitucionales autónomos o sus instalaciones; plantas siderúrgicas, eléctricas o de las industrias básicas; centros de producción o distribución de artículos de consumo necesarios de armas, municiones o implementos bélicos, con el fin de trastornar la vida económica del país o afectar su capacidad de defensa.

Está propuesto que quede establecido que cuando algún mandatario o mandataria estatal considere que existen condiciones atípicas que puedan poner en riesgo la seguridad nacional, podrá solicitar a la persona titular del Ejecutivo federal o al Consejo de Seguridad Nacional, la intervención de la Guardia Nacional para la restauración de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como la restauración del orden público, y la defensa y protección de la ciudadanía.

Robles Gómez, quien en su momento presentó la iniciativa para que el delito de plagio prescriba a los cinco años, sostuvo en la propuesta que el sabotaje sin duda es



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	7	25/01/2023	LEGISLATIVO

grave y, por ello, es necesario poner fin a esta práctica nefasta que atenta contra la seguridad nacional y trastorna la vida institucional del país.

“Lo que se pretende con la presente iniciativa es evitar que continúe de forma premeditada el uso del sabotaje y se le utilice también como arma política en cualquier medio o sistema de transporte en la República Mexicana, no debemos olvidar que además de la Ciudad de México, hay Metro en Guadalajara y Monterrey. Por otro lado, existe un suburbano que conecta a la Ciudad de México con el Estado de México y este año se estrenará el Tren Interurbano México-Toluca”, delineó.